

Sede electrónica 

# PROYECTO DUTI

(Declaración única de transmisión de inmueble)  
NUEVO ASISTENTE PARA UNIFICAR Y SIMPLIFICAR  
LA GESTIÓN DE TRÁMITES VINCULADOS  
CON LA COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE



## Candidatura Premio Cooperación entre empresas TIC y el ámbito tributario

Empresa TIC: INTRICOM RESOURCES, S.L. (INTRICOM)  
Ámbito tributario: AGÈNCIA TRIBUTÀRIA DE LES ILLES BALEARS (ATIB)

## Contenido

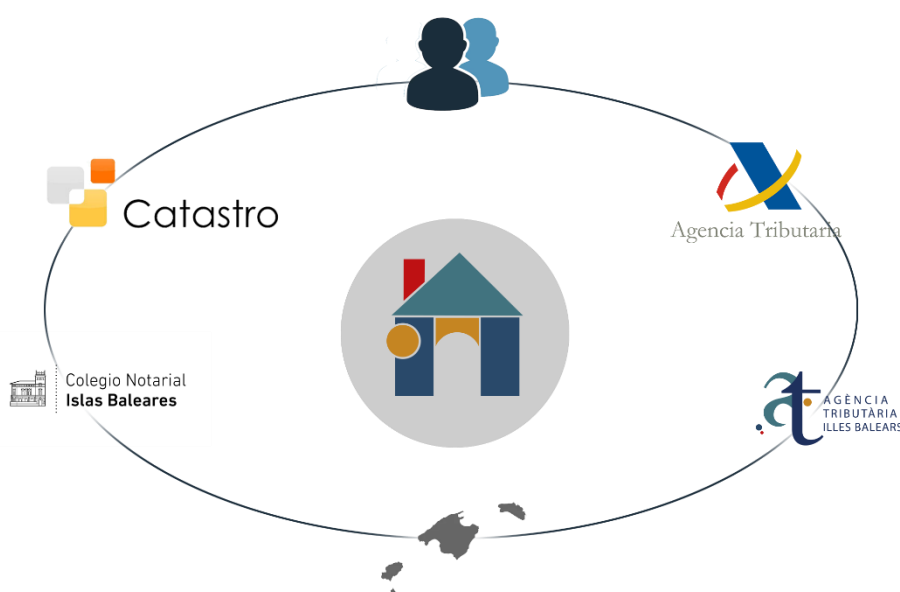
- Descripción del proyecto,
- Repercusión para el ciudadano y las Administraciones,
- Características técnicas del proyecto
  - a) Equipo de desarrollo y proveedores,
  - b) Valoración económica, y
  - c) Plazos de cumplimiento.

## Descripción del proyecto

Con la finalidad de simplificar determinados trámites que pueden afectar a diferentes Administraciones que están relacionados con la transmisión de inmuebles mediante compraventa formalizada en escritura notarial, se ha puesto en funcionamiento en la Sede electrónica de la ATIB la Declaración única de transmisión de inmueble (DUTI).

La DUTI permite al transmitente (vendedor) o adquirente (comprador) de un inmueble realizar de forma unificada los trámites siguientes:

- Autoliquidación y presentación del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITPAJD).
- Declaración, autoliquidación o comunicación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía).
- Comunicación de la alteración de la titularidad a los efectos de las tasas locales relacionadas con el inmueble.
- Comunicación a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) de modificación de domicilio fiscal (solo en caso de personas físicas que no actúen como empresarios o profesionales).



*¿Cuál ha sido el reto administrativo-tributario?*

- ❖ Coordinar diferentes Administraciones a tres niveles operativos distintos (municipal, autonómico y estatal).
- ❖ Realizar un ejercicio de simplificación administrativa transversal, coherente e interoperable entre diferentes marcos normativos.
- ❖ Trasladar al administrado la posibilidad de contar con una única interlocución electrónica y administrativa para diferentes trámites con diferentes Administraciones.



*¿Cuál ha sido el reto tecnológico?*

- Interconectar sistemas heterogéneos para un único procedimiento de cara al administrado.
- Facilitar un procedimiento telemático inteligible, usable y autocontenido, a partir de contenidos, sistemas y procedimientos tecnológicamente poco estructurados.
- Habilitar el procedimiento en formato Asistente Virtual, dejando la base de posibles evoluciones con la implicación de la Inteligencia Artificial (IA).

### **Repercusión para el ciudadano y las Administraciones**

La repercusión ha tenido un efecto GANAR-GANAR en la triple hélice involucrada, a saber: Administración-ciudadano-tecnología.

Por la SIMPLIFICACIÓN de procedimientos históricamente complejos y fragmentados, dando así cumplimiento a las últimas directrices europeas, nacionales y autonómicas en cuanto a simplificación administrativa y reducción de cargas.

Por la FACILIDAD DE USO del Asistente Virtual, limitando a un solo punto de entrada (input) y un punto de salida (output) lo que anteriormente requería la concurrencia obligatoria de un mínimo de cuatro Administraciones.

Por el ACCESO UNIVERSAL y multiplataforma, 24x7x365, en formato ventanilla única.

Por la EJEMPLARIDAD de una metodología de trabajo en la que la Administración diseña, la Empresa ejecuta y ambos dos, con el Ciudadano como objetivo.

## Características técnicas del proyecto

– Equipo de desarrollo y proveedores: alrededor de 20 personas de ambas entidades participantes, entre perfiles tributarios, jurídicos, informáticos y expertos en UX.

– Valoración económica:

Ahorro económico para la Administración: Entre 3 € y 50 € por trámite.

Ahorro económico para el ciudadano: Entre 30 € y 100 € por trámite, considerando desplazamientos, tiempo y costes indirectos.

– Plazos de cumplimiento: ~7 meses (incluyendo fase de Análisis y Propuesta).

– URL de acceso (sede electrónica): <https://sede.atib.es/cva/tributos/DUTI/home>

– URL informativa (ATIB):

<https://www.atib.es/General/Novedad.aspx?idTipoTexto=1&idTexto=16524&lang=es>

– Vídeo explicativo (YouTube): <https://youtu.be/8ZRNeUIME0w>





AGÈNCIA  
TRIBUTÀRIA  
ILLES BALEARS

